

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión:	2
		Fecha:	01-06-2017
		Página 1 de 8	

TRD: 100-02

ACTA No. 128
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia el Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Citación doctora Aura Velasco Freyre Secretaria de Hacienda Municipal con el tema avance y ejecución del plan de desarrollo, plan de acción, presupuesto 2022, sustentación presupuesto 2023.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Citación doctora Aura Velasco Freyre Secretaria de Hacienda Municipal con el tema avance y ejecución del plan de desarrollo, plan de acción, presupuesto 2022, sustentación presupuesto 2023.

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco Freyre Secretaria de Hacienda Municipal, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000004692 del 18 de octubre de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: informe plan de acción (meta resultado, línea base, % avance, detalle impacto, meta producto), (meta producto, % avance meta 2022, actividades, presupuesto, ejecución presupuestal por actividad, total presupuesto 2022, avance ejecución presupuestal, saldo sin ejecutar, certificado registro presupuestal, presupuesto requerido vigencia 2023, sustentación) , (meta %a avance 2020, presupuesto,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 8	

TRD: 100-02

% avance 2021, presupuesto, % avance 2022, presupuesto, % avance proyectado 2023, presupuesto), (meta, avance 2020, avance 2021, avance sept 2022).

Ejecución ingresos 2022 (nombre, apropiación definitiva, acumulado septiembre (total recaudo, % ejecución)). Ejecución de gastos 2022 (nombre, apropiación inicial, apropiación definitiva, compromisos, saldo de apropiación). Ejecución por secretarías a septiembre 20 de 2022.

Plan de acción 2023 (indicador, meta plan vigencia 2020- 2023, cantidad programada 2023). Estructura de ingresos 2023, ingresos tributarios 2023, estructura de gasto 2023 participación porcentual. Estructura de gastos 2023, presupuesto por sectores 2023, variables económicas, vigencias futuras ordinarias, vigencias futuras excepcionales, calificación del riesgo historial crediticio,

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: sobre el papayazo tributario le pido doctora que tuviéramos la posibilidad de crear una mesa donde pudiéramos estar y revisar ese tema, tengo el acuerdo de la ciudad de Cali que se ajusta jurídicamente a las necesidades de nuestro municipio y sería muy bueno, a yumbeños que en este momento necesitan la posibilidad para ponerse al día en sus impuestos atrasados y que bueno que pudiéramos darle ese regalo de fin de año.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruíz: para hacer la aclaración que no fue por acuerdo municipal sino por decreto, el derecho septiembre 30 - 4112010200651 de 2022.

Continúa el concejal Giovanni Escobar diciendo: aquí tengo el proyecto de acuerdo 158 a través del cual el gobierno local de Santiago de Cali presento al Concejo de Cali, precisamente por eso es importante que nos sentáramos y revisáramos.

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco: estuvimos enterados desde que entregaron el proyecto, recuerdo que en alguna oportunidad estando todavía como Concejal el doctor Humberto Vásquez donde varios municipio otorgaron estos descuentos y hay una sentencia de la Corte Suprema y fuera de eso llego un documento que se lo puedo hacer llegar de advertencia la cual nos dicen a los entes territoriales que esto sólo lo podemos hacer con el beneplácito del gobierno nacional, en la reforma tributaria que está en discusión por allá traía algo sobre el tema de intereses, Cali lo hizo y muchos lo podrán haber hecho pero aquí quedamos involucrado no solamente la parte administrativa sino el Concejo aprobando un acuerdo municipal que en algún momento pueda perder control de legalidad, el municipio de Cali desde el distrito por lo tanto sus acuerdos municipales no van a revisión de la parte jurídica de la gobernación, nosotros si y la realidad nosotros analizamos mucho Cali como lo hizo y los riesgos me parece que son excesivamente altos tanto para la parte administrativa alcalde como para el Concejo que aprueba el acuerdo, sin embargo yo le puedo mandar los documentos los analizamos y si ustedes consideran que no corren ningún riesgo lo trabajamos y el alcalde determinará si lo presenta, y ya es iniciativa y decisión de que el concejo tenga la certeza de aprobarlo o no, es un tema que lo podemos revisar y ustedes evaluaran.

El presidente dice: sería bueno que ustedes se reúnan con los jurídicos, nos den un concepto sobre el tema si se puede o no se puede, sería bueno que usted nos enviara un documento explicando el tema.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: frente a la presentación que nos acaba de hacer la doctora Aura Velasco Secretaria de Hacienda he tomado algunos apuntes para hacer algunos pequeños comentarios más que preguntas, el tema de las metas y plan de acción de la Secretaría de hacienda en el plan de desarrollo desde el 2020 y hasta ahora 2022 he sido algo crítico, algo observador siempre he pensado y lo sigo pensando que se fijan unas metas bajas, pocas metas primero que todo y segundo baja, tres metas a cargo de la Secretaría de Hacienda, me quiero referir a una de ellas la que siempre me ha generado inquietud y a la recuperación de cartera morosa en el entendido de que existen una línea base de muchos años y no valores que hablan por sí solos y ya se sabe cuánto es el promedio y estándar casi de recuperación de cartera anualmente, lo digo para mí no es digamos válido no es aceptable que se haya establecido esta meta de recuperación de cartera en sólo \$15,000,000,000 y ya voy a explicar porque, pero menos aceptable es que pase el tiempo que se presente por parte del gobierno una modificación al plan de desarrollo municipal donde se modificaron muchas metas de las diferentes dependencias y que las metas de la Secretaría de Hacienda permanezca incólume en un status quo y congelada cuando se cumplió desde el primer año de administración 2020, usted bien lo explico y hizo referencia el decreto 678 de 2020 que el gobierno Duque con ocasión de la pandemia emitió para fijar unas medidas tributarias temporales que facilitaron

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 8	

TRD: 100-02

precisamente un mayor recaudo y un recaudo más rápido pero yo le quiero decir doctora Aura como siempre se lo he dicho en este punto que ese decreto legislativo 678 como se está bien lo sabe la misma corte lo tumbó lo declaro Inexequible, entonces sin la modificación al plan de desarrollo municipal se presentó y es un acuerdo del mes de agosto de 2021 y la sentencia de la corte que tumbó el decreto Duque que permitió ese mayor recaudo estuvo vigente solo hasta el 15 de octubre y ya a 31 de diciembre habíamos cumplido la meta de los 15,000 millones que usted se fijó, carga de la finanza de este gobierno estableció, a mí me queda el sin sabor que no haya modificado esa meta para bien para que refleje la realidad presupuestal y financiera del municipio, porque no lo modificaron y lo aumentaron o ajustaron a la realidad en esa modificación al plan de desarrollo.

Ayer teníamos con Planeación debate y se le preguntó por parte del Concejal Murgueitio si íbamos a tener una segunda modificación al plan de desarrollo municipal, creo que él no lo respondió pero creo que seguramente lo van hacer de aquí al otro año, sería esa la última oportunidad doctora Aura de que se ajuste esa meta a lo real, total de recuperado de cartera a 30 de septiembre con el ingrediente especial de ese decreto temporal 33400 millones y usted nos sigue presentando aquí que ha cumplido la meta en un 100%, para mí eso no es preciso, eso equivale a más del 200%. usted aquí nos ha presentado de que la meta la lleva cumplido el 100% y la realidad viendo las cifras usted ya cumplió más del 200% esa meta, entonces el otro año usted proyecta recaudar no sé cuánto más, llegará a más de 40,000 millones y usted nos va a seguir presentando aquí que cumplió con el 100% porque casi que se resiste a modificar esa meta, ajustarla a la realidad, entonces yo por eso le observo ese punto de manera especial porque pienso que el tiempo en últimas nos está dando la razón de que se por debajo por decirlo así y se calculó de una manera más que conservadora y tímida esa meta,

Con relación a la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre, el tiempo también refleja que siempre el municipio de Yumbo y la administración municipal arranca con una apropiación inicial de ingresos y gastos conforme a lo que se aprueba aquí en el Concejo que al final termina adicionándose un buen porcentaje logrando una apropiación definitiva como ya lo presentó de 427,000 millones en ingresos y gastos con un recaudo importante y positiva del 84.29 por ciento a 30 de septiembre y digamos que ese comportamiento de ingresos y a la vez de gastos va bien, lo que yo quiero mencionar es que hay bastante presupuesto y uno no entiende que el gasto es más lento especialmente el gastos de funcionamiento y hay en ese ranking que nos mostraba de uno dependencias como el IMCY que tiene más bien poco presupuesto, como IMVIYUMBO están quedadas en la ejecución de gasto a 30 de septiembre pero será con esos despachos que evaluemos la situación, y volviendo al tema del plan de acción para el 2023 en línea con lo que decía al principio, recuperar 3750 millones porque esa es la división de la meta de 15,000 millones en cuatro años entonces da 3750 millones por año que por supuesto usted sabe y usted misma no lo dijo recupera más o menos el doble de esa cifra, entonces yo insisto en mi crítica propositiva de que ajusten a la realidad esa meta,

Revisando los ingresos tributarios proyectados para el presupuesto 2023 no vi el ítem de rendimientos financieros no sé si eso no hace parte de los ingresos tributarios y veía con inquietud que por el concepto de sanciones urbanísticas se proyecta recaudar cero pesos, y todos sabemos aquí el descontrol urbanístico invasiones y demás que tantas veces especialmente el Concejal Villa aquí ha tocado y denunciado, sabemos que hay un código de policía la ley 1801 de 2016, sabemos de una articulación que tiene que haber entre Planeación y Gobierno y así como se generan ingresos tributarios así sean menores por otros conceptos, intereses de mora etc. es bien llamativo que el municipio de Yumbo en su estructura del presupuesto proyectado para el 2023 no aspira recaudar ni \$10 por sanciones urbanísticas, en otras palabras que significa eso Concejales y comunidad, que aquí a nadie sancionan urbanísticamente, aquí a nadie le aplican una sanción urbanística por infracciones urbanísticas pero las invasiones si pululan y se controlan o se intentan apaciguar o controlar unas pero otras se desbordan y lo que esto denota desde el punto de vista presupuestal haciendo la reflexión completa frente a lo administrativo y policivo es que aquí no se aplica una multa por sanciones urbanísticas, eso tocará revisarlo con las otras dependencias que serían las encargadas de ejercer ese control y finalmente aplicar esas sanciones urbanísticas para que se generen precedentes y dos se generen también algunos recursos aunque sean mínimos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 8

TRD: 100-02

Frente a la ejecución de gastos de funcionamiento de entrada hay que decir el presupuesto de Yumbo que estaba a forado más o menos en cerca de 400,000 millones, el presupuesto inicial 390,000 para ser exactos y que el otro año en virtud de los ejercicios y los recursos del balance los superávit y lo no ejecutado terminara otra vez en \$430,000,000,000, se observa que en cuanto al gasto es lo siguiente, básicamente una tercera parte del presupuesto de gastos del municipio de Yumbo Reitero cercano a \$400,000,000,000 años una tercera parte se va en gastos de funcionamiento, para el caso estamos hablando de \$117,000,000,000, un pequeño porcentaje se va en pago de la deuda 24,000 millones, veo que por lo menos se está incrementando en comparación con el 2022 el concepto o ítem pago de deuda para el 2023, yo sería feliz si esto se estuviera yendo a más capital o pago realmente de la deuda con la banca, pero yo viendo la diapositiva que nos presentaban de los empréstitos y endeudamientos de los periodos 2012 2015 y 2016 2019 veo que al parecer la plata se está yendo más que todo al pago de los intereses y el capital si ahí digamos sin rebajarse, entonces frente a lo último la inversión que uno diría y la comunidad seguramente espera que la inversión sea positiva sea significativa sea que llegue la inversión social y pública a los barrios y veredas vemos que más o menos es dos terceras partes del presupuesto proyectado y a forado para el próximo año en cerca de 250,000 millones, digamos de esa torta por llamarlo así del presupuesto municipal de ingresos y gastos que una tercera parte se vayan funcionamiento y las otras dos terceras partes se vayan en inversión uno diría digamos que tiene su lógica porque obviamente mover este aparato institucional del municipio y la administración central y los descentralizados y los entes de control eso cuesta plata y se requiere bastante personal, yo diría que no tanto Como lo que tienen un presunto abuso y exceso de contratación directa de prestación de servicios pero digamos que en funcionamiento se va buena parte del recurso y que la inversión sea una dos terceras partes digamos que es entendible y razonable si no fuera porque esa plata de inversión se va también en funcionamiento sino que se va también de una forma camuflada por decir lo así, con bajo perfil porque de esos 250,000 millones que se proyectan para el otro año muchos de esos recursos se van en contratos de personal también espero que salen por inversión en contratos con fundaciones que llevan también con bajo perfil mucha contratación burocrática y la inversión social y la inversión real en infraestructura y en inversión social real, es mucho menos que eso, entonces yo pienso que la proporción a la hora de la verdad se invierte y entonces nos gastamos en funcionamiento y burocracia local las dos terceras partes del presupuesto o sea al revés y quizás una tercera parte nomás es la que realmente le llega en auxilio en subsidios en apoyos nutricionales, educativos en atención en salud etc. y por supuesto en obras de infraestructura para el desarrollo el municipio, entonces pienso que no está bien la manera histórica en que se ha gastado el recurso o el presupuesto municipal, pienso que a eso hay que darle un viraje un cambio en la forma de administrar y de ejecutar esos recursos para que realmente la inversión la gente la sienta y la perciba y no se siga dando de qué hablar con razón en el sentido de que la comunidad y la ciudadanía en general especialmente la ciudadanía libre observan como se va a tanta plata y tanto recursos del municipio en simplemente contratistas y personal y cuotas burocráticas y demás, pienso que eso hay que reducirlo, mermarlo a su justa proporción y ya que se haga al revés.

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco: el tema de las metas es un tema de todas mis presentaciones aquí y si Dios me da la vida y el señor alcalde así lo determina el año próximo estaremos en lo mismo, iniciando la sesión fue muy clara en decir que mis proyecciones de recuperación de cartera no fallaron, no quiero que me regalen nada, yo me gano aquí mi trabajo y me gusta y me apasiona lo que hago, \$33,400,000,000 pero quítele 15,000 que recuerdo perfectamente y ustedes podrán buscar en las disposiciones anteriores y lo que mando por escrito fueron producto del decreto legislativo 678, los 15,000 son una lotería, 3000 millones fueron el decreto que se aplicó en diciembre del año pasado que recuperamos cartera de 3000 y pico de millones también un beneficio que traía la ley, 33,400 menos los 18,000 estamos hablando de 15,000, digamos que no me regalen nada, lo demás fue una lotería, el trabajo de la Secretaría del equipo de la Secretaría porque yo no lo hago sola es un equipo muy comprometido, hemos recuperado \$15,000,000,000 porque fue a lo que nos comprometimos sin embargo y lo he dicho anteriormente no somos conformistas, a nosotros nos pagan por traer recursos al municipio para que todos podamos cumplir con los compromisos que están contenidos en el presupuesto y no quiere decir que a la fecha para el próximo año nosotros nos vamos a conformar con los 3750 millones, además le quiero contar en el primer gobierno Yumbo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 8

TRD: 100-02

Garantía Colectiva recuperamos 32,000 millones, en el gobierno de oportunidades como lo mostré 28,000, lo que implica que cuando en el 2012 había una cartera muy representativa habían unas condiciones tecnológicas diferentes se hicieron muchas normas, se presentaron muchos proyectos de acuerdo encaminados a que el contribuyente entendiera que el municipio de Yumbo estaba avanzando en sus procesos de fiscalización y tocando el tema de funcionamiento lo he dicho aquí muchas veces y no es para nadie un secreto, el personal que está en el área de fiscalización todos son personal por contrato profesionales que llevan incluso algunos están desde 2012 y tienen una muy buena experiencia en los temas de fiscalización, entonces la norma dice incluso que esas actividades para poder hacer visitas e inspecciones tributarias a las entidades debe ir personal de planta, entonces nos vemos con bastantes dificultades pero sin embargo lo hacemos, igual ocurre en ejecuciones fiscales, la profesional especializada es la única de planta, todo lo demás abogados y personal técnico es por contrato y trabajamos con lo que tenemos, entonces no quiere decir de que nosotros no quisimos modificar las metas y porque sólo tiene una meta la Secretaría de hacienda, nosotros no ejecutamos proyectos de inversión, nosotros nuestra competencia y así lo contiene el manual de funciones la misión de la Secretaría de Hacienda le corresponde el manejo recaudo y aplicación de los tributos municipales, entonces la meta que tiene que cumplir la Secretaría es incrementar los ingresos corrientes de libre destinación y quiero tocarle en el cuadernillo en la página 40 de 198 usted puede encontrar el valor de los ingresos corrientes de libre destinación con que cerramos el año 2019 y esos cerraron 191,000 millones y cuando se construyó el plan de desarrollo nos comprometimos a incrementar estos ICLD en un 12%, siendo así aplicando ese 12% al 2023 la cifra debería estar en 214,000 millones y de acuerdo a las proyecciones que ustedes tienen en el proyecto de presupuesto que radicamos en el Concejo los ICLD para el 2023 los tenemos aforados en 226,000 millones, es decir que estamos afluando 11,475 millones por encima del 12% de tal suerte que no es que se piense pobremente o que estamos acomodando, de verdad el equipo yo defendiendo aquí y en cualquier parte el compromiso de todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, entonces no hemos proyecciones para que nos feliciten, nosotros no necesitamos felicitaciones porque los números y la matemática es exacta y a eso nos comprometimos y es lo que tenemos que cumplir para eso nos pagan y los que trabajamos allí estamos porque es lo que nos gusta, entonces con relación a que si va a ver modificación del plan de desarrollo yo creo que no lo tenemos contemplado, no sé el director de Planeación contesto o no pero recuerde que estamos en el último periodo de gobierno y por respeto y además porque el porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo no va mal, es un incumplimiento que se va a dar los proyectos se están ejecutando y todavía tenemos el próximo año para cumplir y así ustedes los observaran en cada una de las exposiciones que hagan mis compañeros.

Con relación a los temas de que el recurso de deuda pública se va en intereses, la tasa de interés se calcula sobre el saldo de la deuda, por lo tanto si usted observa, hago remembranza los contratos de empréstitos se celebraron a 10 años con dos años de periodos de gracias, en relación a los rendimientos financieros son recursos de capital, yo les presenté una diapositiva donde quise decirles cuál es el componente, que tributos y que impuestos corresponden a los ICLD, los rendimientos es un recurso de capital.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: es válido el intento de justificar o contradecir el argumento concreto frente al tema de recuperación de cartera morosa, digamos que lo entiendo y acepto que de los 33,400 millones se resten 15,000 por ese fenómeno externo del decreto de duque y 3000 y por las medidas tributarias temporales y que usted diga no fallaron sus proyecciones cuando dicen que recaudaron 15,400 lo que está en la meta, y entonces el resto de este trimestre y el próximo año no van a sumar?, La respuesta suya es si van a sumar y no se van a conformar con los 3750 millones, van a recoger el doble o más. luego yo le aseguro que al final del ejercicio del cuatrienio lo que van a ver recuperado son perfectamente \$40,000,000,000 un poco más, luego entonces sumas y restas para mí sí fallaron en las proyecciones, porque aunque es válido que usted reviste esos temas que son exógenos y hoy día 30 de septiembre puede decir que va en el 100% al 31 de diciembre del otro año va a recuperar el 150%, entonces para mí sí fallaron y pienso, de hecho quiero aclarar que yo en ningún momento estoy digamos desvalorando o criticando a su equipo, yo le estoy hablando esa usted directamente, pienso que es usted directamente la cabeza del equipo que se niega a aceptar de pronto la recomendaciones o observaciones sencillamente porque quiere quedar bien, a 30 de septiembre está quedando bien validando que le des contemos demás esos ingresos por los decretos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 8	

TRD: 100-02

temporales que hubo, pero de aquí a que termine ese año seguirá aumentando la recuperación de cartera y por supuesto el otro año se va a recuperar como mínimo 6000 o 7,000 mas, entonces para mí sí fallaron las proyecciones, quedaron por debajo, pero igual es responsabilidad de usted y el otro año y si ustedes no tienen contemplado ajustar más el plan de desarrollo digo yo que desaprovechó una oportunidad que la hubo a mediados del año pasado cuando en agosto se modificó el plan de desarrollo y se ajustaron muchas metas, se quitaron unas, se modificaron otras y pienso que está la debieron de haber aumentado previendo precisamente lo que ya era previsible, pero eso ya es decisión suya, frente al tema de las pocas metas porque ustedes no ejecutan recursos de inversión o no ejecutan proyectos pues yo le digo que eso es cierto pero ustedes si tienen una gran responsabilidad y una gran incidencia en el tema de lo misional, en el tema precisamente del manejo de finanzas públicas, control aumento y seguimiento de la finanzas públicas, luego ustedes si hubieran tenido voluntad podían colocar perfectamente dos o tres metas más asociadas al tema misional, no temas de inversión de recursos públicos, pero creativamente podrían haberse fijado más metas, pero bueno ya esa fue la decisión.

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco: para dejarle al próximo gobierno dentro de las sugerencias que hace el Concejal me gustaría concejal que dentro de la parte misional de lo que es la Secretaría usted que nos podría sugerir de otras metas más que podamos nosotros desde la Secretaría de Hacienda presentar para que sea tenida en cuenta en un momento cuando hagamos las actas de empalme y dejar sentado para el próximo plan de desarrollo que la Secretaría de hacienda no quede con una meta, sería interesante que usted nos haga esa sugerencia y nosotros la tenemos en cuenta.

Tiene la palabra el Concejal Fernando de Murgueitio: quiero hacer mención al comentario que hizo la doctora Aura frente al debate que estamos, yo se doctora Aura que con usted nos íbamos a tener esa dificultad porque usted tiene cerca de 10 años en esa cartera, antes la conocía, entonces cuando uno tiene conocimiento de su cartera cuando conoce lo que hace cuando tiene claridad y se prepara en lo que hace no tiene miedo en enfrentar el debate, y por eso no iba a esperar que simplemente evada el debate y no lo haga como efectivamente lo está haciendo, yo sí quiero pedirle un favor, el Concejo de Cali lo acaba de aprobar, un decreto municipal el papayazo que ellos siempre lo hacen, el proyecto de acuerdo se aprobó y firmó el decreto del Alcalde y digamos la comunidad está beneficiándose de ello, yo quiero invitar la doctora Aura que no cargue esa carga sola porque aquí y en el común se entiende que es que la Secretaría de Hacienda no quiere que ese tipo de beneficios se hagan hacia la comunidad, y digamos no es positivo sólo por una persona sino que usted representa también un grupo político aquí hermanos por Yumbo y de una u otra manera esas actuaciones se podrían cargar en ese sentido, yo le diría que si, usted es técnica, muy buena no lo puedo negar y protege la finanzas del municipio en ese sentido, le está yendo bien a Yumbo entonces para que sacar papayazo si tenemos si vamos muy bien en la recuperación de cartera, pero yo si quiero que piense en esa cantidad de personas, familias, no son muchas pero que en algunos casos cuando tienen que pelear herencias y demás casi todas están cargando con esa deuda de predial inclusive ya en procesos y demás, estas familias se benefician de este tipo de papayazo dos, considérela, acceda también a la discusión con la administración municipal y yo creo que aquí los Concejales estamos en capacidad de asumir esa responsabilidad porque jurídicamente se puede porque la comunidad lo necesita y en ese sentido si quisiera insistir en lo que le propuso inicialmente en ese debate el Concejal Giovanni Escobar.

¿Quisiera preguntarle doctora ahora cuánto fue el presupuesto que proyectaron para este año en el mismo tiempo hace un año atrás, eran 377 mil millones?.

Responde la doctora Aura Velasco: 333.952 millones.

Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio diciendo: 333,000 millones de lo proyectado para este año pero estamos viendo que la apropiación definitiva tenemos 427 mil millones, miren la diferencia entre esas dos cifras es de 94,000 millones y lo del hospital nos da 109 mil millones, 109 mil millones mas de lo que se había proyectado y aquí nosotros hacemos una discusión de que es lo que va hacer cada uno de los jefes de despacho pasan por aquí, nosotros vamos a gastarnos tanta plata y estas son las metas del plan de desarrollo que vamos a alcanzar, pero mire lo que llama la atención de estas cifras, por ejemplo en IMDERTY en ese presupuesto habían proyectado \$5,440,000,000 pero con este recurso que ingresó adicional de 109,000 millones a 30 de septiembre ahora tiene una proyección de 15,486 millones es decir \$10,000,000,000 más, nosotros los escuchamos en esa época, nos dijeron que iban a hacer con esos 5000, pero esta época

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 8	

TRD: 100-02

no sabemos que hicieron con esos 10,000 demás, en que lo proyectaron en que se lo gastar, ese incremento en que se utilizó, claro que por eso y es un argumento adicional de que aquí se debe de dar ese debate y que por lo menos la junta directiva le advierta a los jefes de despacho que les vamos a preguntar eso, que nos digan en que se gastaron más plata, miren por ejemplo la cartera del IMCY tenía 2900 millones y subió a 5600 casi el doble, infraestructura que tenía 21,000 millones subió a 35,000, acá hay otra como la Secretaría de gobierno que subió de 11,000 a 20,000, la de bienestar social tenía proyectado 8000 subió a 19,000, hay otras que realmente no subieron, el despacho de alcaldía y la Secretaría de Gestión Humana, entonces mire todo lo que subió el presupuesto, 109,000 millones bastante dinero pero ese dinero subió en inversión, porque los gastos de funcionamiento ya lo tenían proyectado, y ahí se ve que en la ejecución por Secretaría a 30 de septiembre de 2022 realmente lo que se está aquí nombrando es el recurso de inversión, por un lado para que lo yumboños y todos nosotros tengamos en cuenta que Yumbo si tiene mucha plata y tiene plata para invertir además de que es cierto tiene unos gastos de funcionamiento muy altos pero tiene plata para invertir, la pregunta es y es la pregunta que le quiero repetir y ha sido repetitiva desde el año 2020 doctora Aura es porque no se paga la deuda si nos cuesta tanto y la plata no se ejecuta, se dejaron de ejecutar cerca de \$70,000,000,000 a final del año 2021, hubieran podido pagar y miren lo que creció el presupuesto, 109,000 millones, se podría pagar y porque no se paga es mi pregunta insistente, digamos a la proyección que tenemos de deuda para el próximo año sin contar en esa proyección los 25,000 millones que estoy casi que seguro que no los necesitan desembolsar y ojalá no los vayan a desembolsar por el bien financiero del municipio porque no va haber necesidad, la deuda está en 58,320, podríamos haber pagado la deuda sobrado y con esa deuda paga poder negociar mejores tasas y demás, es que solamente en recursos de pago de intereses del año pasado fueron casi 4000 millones, 3500 millones, que se pagan a los bancos de intereses y no había necesidad de pagarlos, porque la plata hoy la tienen los bancos porque tenemos superávit haya generando un rendimiento, de hecho en los ICLD que sería otra pregunta técnica no vi los rendimientos financieros proyectados ahí, entonces miren yumboños y comunidad los recursos y nos encontramos con problemas muy serios todavía, miren como crecen 10,000 millones el IMDERTY y ven a los clubes haciendo actividades para sostenerse y ver a la gente pidiendo por toda parte para poder tener con qué proyectarse, viendo comunidad con dificultades para alimentarse, hace un trabajo las iglesias con sus comedores y sobreviven con un \$4,000,000 al mes cuando Yumbo podría fácilmente patrocinarlo y ayudar y con problemas graves como el pésimo resultado en las pruebas saber, le hemos puesto la plata para que la promesa del Sena se vuelva realidad, de hecho cabe la advertencia y especialmente para la doctora Aura que representa al gobierno en el día de hoy en este debate, que el hospital que van a terminar al 30 de octubre de 2023 no está dotado, no es funcional, saquen una plática para dotar el hospital y ojalá empiecen de una vez porque esa dotación si se demora porque muchos de esos equipos son importados y ojalá se pueda hacer, pero miren hacia dónde va la discusión 109,000 millones que fueron apropiados a las secretarías, ojalá las secretarías nos digan que hicieron con ese recurso porque a la discusión que tuvimos el año pasado ellos alcanzaban las metas del plan de desarrollo con ese recurso y hoy en muchas de esas secretarías se está triplicando la inversión y en la mayoría duplicando, sólo en unas pocas no creció, Gestión Humana Hacienda que nos aumentaron, solamente insisto en el pago de la deuda en que nos cuenten lo jefes de despacho en que se gastaron los recursos que le apropiaron adicional y una pregunta que si quiere la puede responder doctora Aura hoy o en otro momento porque no hacía parte del cuestionario es cuanto aportaron las entidades financieras, los bancos a la feria Yumbo, esa sería mi última pregunta.

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco: con respecto al tema de los incentivos de Cali con la propuesta el Concejal Giovanni vamos a revisarlo y efectivamente vamos a hacer un grupo para mirar esta parte, y seguramente estará aquí el proyecto obviamente bajo la autorización y el beneplácito del señor alcalde que es mi jefe inmediato, con relación al tema del presupuesto aquí está la doctora Patricia que la profesional especializada en el tema y creo no equivocarme la dinámica propia de los presupuestos es esa, yo vine en marzo donde presente el cierre fiscal y hay dos componentes, los saldos de apropiación y los superávit rentístico que se pueden presentar, la diferencia entre uno y otro es que los saldos de apropiación son recursos que estaban asignados y no fueron ejecutados, pero es que todo esto es si usted lo sabe perfectamente, usted fue alcalde cuando presentamos el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 8

TRD: 100-02

plan de desarrollo tiene que estar financiado, entonces el hecho de que alguna Secretaría se hace los planes de acción y se dice en cada uno de los años yo que voy a hacer, porque n circunstancia de la dinámica de contratación, de autorizaciones, permisos, todo lo que conlleva a veces por ejemplo el caso del hospital, estaba contemplado pero en todo el trámite ante el departamento y el ministerio eso conllevó a que lo hiciéramos ahora cuando de pronto pudo haber sido antes, el caso de la galería, se tenía proyectado en el plan de acción para un periodo pero por las circunstancias que se dan pues no, entonces esos saldos de apropiación si no ejecuto la Secretaría o el sector ese recurso seguramente y voy hablar sin conocer cada Secretaría porque mi competencia no va hasta allá pueden decir por ejemplo el puente que todos llamamos la patinchada, entonces ese puente se pensaba que fuera voy a poner un ejemplo en el año 2021, por las razones de gestión predial o por lo que sea entonces resulta que en el plan de acción no se puede hacer en el 2021 y se corre para el 2022 o 2023, pero no quiere decir que ese recurso no se vaya a utilizar, entonces nosotros cuando presentamos los planes de desarrollo en cada uno de los gobiernos todos estos planes de desarrollo deben de venir financiados, entonces los saldos como los de destinación específica deben conservar su destinación, otro ejemplo la compra de predios hídricos, si no se haga la compra de predios hídricos en el 2021 lo tiene que comprar en el 2022, si no lo compró en el 2022 lo tiene que comprar en el 2023 y si no lo compró el nuevo gobierno tendrá que comprarlo porque ese recurso no se puede utilizar en otro aspecto, así que esta dinámica obliga a incorporar los presupuestos en donde vaya, lo que son recursos propios se evaluará, por ejemplo el IMDERTY cuando tienen juegos departamentales, y así cada uno de las actividades de las diferentes secretarías, entonces nosotros arrancamos con un presupuesto de 390,000 millones, es un aforo, cuando cerremos van a quedar saldos de apropiación sin ejecutar, con seguridad porque ningún gobierno como se lo dice en los 11 años no he visto un gobierno que ejecute el 100%, la verdad eso no ocurre por todo lo que sabemos que es en el sector público, el tema contractual, de permisos y de muchísimas cosas, ahí es donde nosotros decimos miren son 390,000 a la que terminamos en 420 pero es que de donde salieron, de los saldos que yo traje el año anterior y alguna parte o alguna proporción podrá ser de superávit y esos sí podría ser recursos que no fueron tenidos en cuenta pero esa la dinámica normal de la ejecución presupuestal. Lo del SGP que se incorpora de educación, este año se incorporaron 15,000 millones que el Ministerio de Educación va enviando en la medida de la exigibilidad de los gastos que se tiene para cubrir lo de la parte educación, es complemento.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de IMCY, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, presentaciones en el marco de la feria de Yumbo. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Se llama al señor Ramiro Muñoz, no se encuentra en el recinto.

Tiene la palabra el señor Víctor Moreno: para el cementerio no hay paso para discapacitados, porque con la limosna de los curas no hacen el puente.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: gracias a gestión de la Secretaría de Tránsito se logró la aprobación de un semáforo para ese sector,

El presidente dice. Antes de iniciar la sesión se me acerco el señor José Claros campesino que viene del Cauca, ha estado en varios concejos pidiendo colaboración porque su esposa tiene cáncer, si alguno de los concejales esta de acuerdo con regalarle algo está aquí.

La secretaria deja constancia de la asistencia de 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:30 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 20 de octubre del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
 Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co